



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

LICITACION 18971

MONTEVIDEO, 09 DE AGOSTO DE 2018

SE INVITA A VUESTRA FIRMA A PRESENTAR OFERTA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

FECHA DE APERTURA: 22/08/2018

HORA: 10:00

LUGAR: Sala GERENCIA METROPOLITANA Millán 3422

SUMINISTRO DE JUNTAS DE UNIÓN MULTIDIÁMETRO

Pliego 433

Aprobado. 09.08.2018

1. OBJETO:

Suministro de juntas de unión multidiámetro.

2. PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA:

60 días

3. LUGAR DE ENTREGA:

Se coordinará oportunamente con la Unidad LÍNEAS DE ADUCCIÓN. Cno. Melilla y Ruta 102 (Anillo Colector Perimetral Vial)

4. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega no podrá superar los 120 días calendario contados a partir de la **Comunicación de Adjudicación**.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Detalle de ítems, cantidades y descripción de los elementos a suministrar

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	JUNTA UNIVERSAL ASIMÉTRICA. Rango: 375 a 405 – 400 a 435 mm	6
2	JUNTA UNIVERSAL SIMÉTRICA. Rango: 375 a 390 mm	6
3	JUNTA UNIVERSAL SIMÉTRICA. Rango: 1016 a 1048 mm	7
4	JUNTA UNIVERSAL SIMÉTRICA. Diámetro exterior del caño: 1323 mm	4
5	JUNTA UNIVERSAL SIMÉTRICA. Diámetro exterior del caño: 1651 mm	4

- 5.1 El proveedor presentará antecedentes de fabricación de los elementos a suministrar, así como el lugar de fabricación de los mismos.

- 5.2 Se presentará información técnica detallada respecto a los materiales constitutivos de las juntas, acompañando catálogos, normas de fabricación y toda otra información técnica posible de forma de poder evaluar correctamente las piezas ofertadas. La insuficiencia de información técnica podrá llegar a ser motivo de rechazo de la oferta.
- 5.3 Se deberá tener en cuenta que son juntas para unión de tuberías de transporte de agua potable. Todos los materiales y recubrimientos de las partes deberán contar con la certificación correspondiente de aptitud para agua potable.
- 5.4 Se aceptarán juntas que cubran mayor rango al solicitado, no así rangos menores.
- 5.5 Para el ítem 1 se solicitarán juntas con apriete independiente con bulones independientes para cada uno de los extremos de ajuste.

6- ***EMBALAJE***

- 6.1- El material se entregará en pallets y/o cajones de madera con base tipo pallet, los cuales deberán ser del tipo de intercambio Mercosur.
- 6.2- Las características de sus bases serán de “entrada libre” que permita el pasaje de las uñas de los transportadores de pallets con ruedas sin que estas pierdan contacto con el suelo de acuerdo a la Norma UNIT-ISO 445:1996
- 6.3- Los pallets y cajones de madera deberán estar fabricados con las especies recomendadas en la Norma UNIT 1123:2007.
- 6.4- En caso de venir el material en pallets, el conjunto pallet y material deberá envolverse con nylon termocontraíble o nylon stretch.
- 6.5- La disposición del material en el pallet y cajón de madera deberá ser tal que el material resista sin daño alguno las solicitaciones a las que será sometido durante su transporte o movimiento.

Asimismo el material deberá venir perfectamente ordenado de manera tal que facilite su conteo.

6.6- En el exterior de cada pallet y cajón deberán colocarse dos etiquetas plastificadas tamaño A4 ubicadas en lados no opuestos, en las cuales deberá indicarse:

- Descripción del material
- Cantidad de material
- Tipo y Número de compra

6.7- Los pallets y/o cajones utilizados serán de cargo de la empresa proveedora del material y no serán devueltos a la misma por parte de la Administración.

El costo que implique los referidos pallets y/o cajones no deberán cotizarse por separado. Los mismos deberán ser prorrateados en los precios de los artículos licitados.

6.8- Todo embalaje de madera utilizado, ya sean cajas, cajones, pallets, bobinas o cualquier estructura de madera, deberá estar certificado de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF) N°15.

6.9- La insuficiencia o no presentación de lo requerido numerales anteriores que impida una correcta evaluación de la oferta presentada, podrá ser motivo de rechazo.

7 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

7.1 Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en el local de Gerencia Metropolitana Av. Millán 3422 esq. Vaz Ferreira.

7.2 Cada oferta se presentará numerada correlativamente en 3 originales.

7.3 Las ofertas se presentaran en soporte magnético con planilla en Excel y en papel. En caso de haber discrepancias se considera valido la de papel. La información se presentará según lo indicado en la siguiente planilla:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	JUNTA UNIVERSAL ASIMÉTRICA. Rango: 375 a 405 - 400 a 435 mm	6		
2	JUNTA UNIVERSAL SIMÉTRICA. Rango: 375 a 390 mm	6		
3	JUNTA UNIVERSAL SIMÉTRICA. Rango: 1016 a 1048 mm	7		
4	JUNTA UNIVERSAL SIMÉTRICA. Diámetro exterior del caño: 1323 mm	4		
5	JUNTA UNIVERSAL SIMÉTRICA. Diámetro exterior del caño: 1651 mm	4		

8 DEL PRECIO DE LA OFERTA

8.1 Los precios ofertados deberán ser PLAZA, y entregado en la dirección que figura en el numeral 3.

8.2 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

8.3 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

8.4 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda (Artº 9.4 del Decreto 53/993).

La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

9 DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

9.1 La cotización podrá hacerse en moneda nacional o moneda extranjera.

9.2 Si la cotización se realizara en la moneda del país de origen, la misma deberá ser de cotización normal en el Banco Central del Uruguay.

9.3 A los efectos de su comparación, las ofertas serán convertidas a moneda nacional o dólares estadounidenses tomándose como referencia el dólar interbancario vendedor al cierre del día anterior a la fecha de apertura de la licitación y se aplicará el arbitraje previsto por el Banco Central del Uruguay a la fecha antes indicada, para otras monedas.

10 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

10.1 En la oferta se indicará el precio unitario y el precio total para cada uno de los ítems detallados en el numeral 5, incluyendo ambos el IVA.

11 DE LAS CONDICIONES DE PAGO

11.1 OFERTAS EN MONEDA NACIONAL

11.1.1 La condición de pago será 60 días fecha de factura.

11.1.2 Si la Administración efectuara el pago de una factura más allá del plazo estipulado en el numeral anterior, el oferente tendrá derecho a un ajuste adicional aplicando al monto atrasado la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de pago que cobra la Dirección General Impositiva.

11.1.3 El oferente deberá indicar expresamente su voluntad de hacer uso de este derecho. En caso contrario se entenderá que no se aplicarán recargos por atrasos en los pagos.

11.2 OFERTAS PLAZA EN MONEDA EXTRANJERA

- 11.2.1 En caso de atraso en el pago, el proponente, si lo desea, establecerá la tasa de recargo, que deberá estar dentro del promedio publicado por el Banco Central del Uruguay para préstamos en moneda extranjera a Empresas, del trimestre anterior a la fecha de apertura de la Licitación.
- 11.2.2 En caso que los oferentes coticen en moneda extranjera, que no sea dólares estadounidenses o euros, el pago se le realizará en U\$S (dólares estadounidenses) al arbitraje del Banco Central del Uruguay del día anterior a la emisión del cheque.

12 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

- 12.1 El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de la Licitación.

13 DE LA ADJUDICACIÓN

- 13.1 Las firmas que resulten adjudicatarias deberán estar inscriptas en el Registro de Acreedores de la Administración (Carlos Roxlo 1275, Planta Baja)
- 13.2 La Administración podrá adjudicar el suministro en forma parcial por ítem y dentro de cada ítem podrá fraccionar de acuerdo a la variedad de rangos que se presenten, de acuerdo se entienda conveniente.

14 AJUSTES DE PRECIOS

Las ofertas en Moneda Extranjera serán al firme. No se aceptarán ajustes.

La única fórmula de ajuste que regirá para las variaciones de precio de las ofertas cotizadas en Moneda Nacional, será la establecida en este artículo, no aceptándose propuestas que varíen la siguiente fórmula de ajuste:

$$P = P_o (D/D_o)$$

P = Precio actualizado.-

P_o = Precio de la oferta.-

D = Cotización del dólar del Banco Central del Uruguay (Inter-bancario) al día de la entrega de la mercadería.

D_o = Cotización del dólar del Banco Central del Uruguay (Inter-bancario) al día anterior al de la fecha de apertura de la Licitación.

En caso de que el cociente D/D_o sea menor a 1 se tomará 1.

Los cambios de precios que surjan por las variaciones de los parámetros señalados se reconocerán cuando ocurran en el período comprendido entre el día anterior a la fecha de apertura de las propuestas y la fecha en que queda cumplido totalmente el suministro dentro de los plazos de entrega fijados en la oferta.

- 14.1 A los efectos de la liquidación de los ajustes de precios, el adjudicatario deberá presentar una nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondiente a cada entrega, conforme a los plazos indicados en el presente pliego.
- 14.2 La referida solicitud deberá acompañarse con la planilla de cálculo y su correspondiente liquidación así como también con copia de la factura de la entrega realizada.

FORMULARIO DE OFERTA

Montevideo, ___ de _____ de ____.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

GERENCIA METROPOLITANA.

COMPRAS Y LICITACIONES.

LICITACIÓN ABREVIADA	Nº 18971
-----------------------------	-----------------

R.U.C.	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
DOMICILIO	NUMERO	TELEFONO	FAX

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rige la Licitación 18971 y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza en moneda nacional.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (suministro): ----- (Números)___----- (Letras)

PLAZO : Según lo establecido en el presente pliego.

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será 60 días.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s